



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
67Años

ACUERDO No **75** DE 2013
(10 SEP 2013)

Por el cual se emite un concepto favorable.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Málaga (España) es una entidad de carácter público, de reconocido prestigio, que cuenta con carreras afines a las que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, considera pertinente para la Universidad suscribir convenio con la Universidad de Málaga (España), en aras de ofrecer a los docentes, estudiantes e investigadores, mejores oportunidades para desarrollar programas y actividades conjuntas de colaboración.

Que el principio de una nueva política de cooperación internacional en el campo de la educación superior debe orientarse a apoyar el proceso de movilidad y el avance de la investigación en los distintos niveles, lo cual nos da la posibilidad de proyectarnos en el ámbito internacional y propiciar nuevas alianzas estratégicas.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – EMITIR concepto favorable para suscribir Convenio Marco de Cooperación con la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (España).

ARTÍCULO SEGUNDO. – Este convenio no causa ningún tipo de erogación para la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **10 SEP 2013**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA



JEL/MRHM/

Proyectó NCLM/

ÉTICA – SERVICIO- SABER